

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **081**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

APOYANDO Y SOLICITANDO A LOS LEGISLADORES NACIONALES DE LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL  
NACIONAL A LOS FINES DE CONCRETAR LA ELECCIÓN DE  
PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR.

Entró en la Sesión de:

26 AGO. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

OFICINA CONVENIO POLICIAL ARGENTINO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 AGO 2010

MEBA DE ENTRADA

Nº 081 MS 152 FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 987

13-08-10

HORA: 13/2

FIRMA: [Signature]

CDE. EXPTE. Nº 736/10 - OCPATF



**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO**  
**S/DESPACHO:**

En sus **DOS (02)** fojas útiles que consta, elevo a Ud. el presente relacionado **RADIOGRAMA D.C.P.A.L.R. Nº 1.452/10**; por requerimiento del SECRETARIO LEGISLATIVO JORGE RAUL MACHICOTE de la Provincia de LA RIOJA. Donde solicita se remita el Proyecto de Resolución de Cámara (**RESOLUCION Nº 07/125º**), referente a la MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL en relación a la elección de parlamentarios del MERCOSUR. A los fines pertinentes.

Oficie la presente de atenta nota de elevación.

**DILIGENCIA Nº 621 /10 - OCPATF.**

**OFICINA CONVENIO POLICIAL ARGENTINO TDF, USHUAIA, 30** de Julio de 2010.

picf

[Stamp]

[Signature]

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



[Signature]

Comisario Jefe Mario A. MARINO  
Policía de Tierra del Fuego

Ush-3/08/2010.

# TDFPOL1

De: LRJPOL  
Para:

BUEPOL;CATPOL;CBAPOL;CHAPOL;CHUPOL;CRRPOL;ERPOL;FSAPOL;JUAPOL;JUYPOL;LRAPOL;LRJPO  
L;MNESPOL;MZAPOL;NQNPOL;RNPOL;SALPOL;SCRPOL;SFEPOL;SGOPOL;SLUPOL;TDFPOL;TUCPOL;PFA

Cc:  
Tema: S/ DILIGENCIAMIENTO - DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD ANTERIOR  
Día: 12/07/2010 06:17



D.C.P.A.L.R. N° 1.452/10: Retransmito textual: A requerimiento del Secretario Legislativo Jorge Raul MACHICOTE, solicita comunicar a todas las Legislaturas del País, El Proyecto de Resolución de Cámara, referente a modificación del Código Electoral Nacional en relación a la elección de parlamentarios del MERCOSUR.

EXPIE N	736/10	OCP
ENTRO	SALG 03/08/10	
	14.07.10	
		07

2.010:

LA RIOJA, 08 de Julio de

VISTO:

Las actividades de esta cámara de Diputados relacionadas con la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, y;

CONSIDERANDO:

Que el Bloque Argentino de la Unión de Parlamentos Sudamericanos y del MERCOSUR, presento un Proyecto de Ley Nacional sobre la elección de Parlamentarios del MERCOSUR;

Que en esta reunión fueron acordados los principios rectores del mismo, por los Legisladores de diferentes provincias, entre ellas la nuestra;

POR ELLO

Y en uso de las facultades que le son propias;

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apoyar el Proyecto de Ley sobre la elección de Parlamentarios del MERCOSUR nacido en el seno de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, teniendo en cuenta la fecha tope de la primera etapa comprendida en el período que va entre el 31 de Diciembre de 2.006 y el 31 de Diciembre del 2.010. Según lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Legisladores Nacionales de la Provincia de La Rioja aboguen por la modificación del Código Electoral Nacional a los fines de concretar la elección de Parlamentarios del MERCOSUR, garantizando en la reforma la distribución general de bancas sobre la base de los principios de representación territorial y de representación poblacional decreciente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los Poderes Lesglativos de la Provincia de la Republica Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar e insertar en el Registro Oficial y archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125° Período Legislativo, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por los Diputados CAMILA DEL VALLE HERRERA, MARIO GERARDO GUZMAN SORIA Y CARLOS ABRAHAM LUNA DAAS.

RESOLUCION N° 07/125°

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

12/07/2010 12:44